



**Concejo Municipal**  
Telfs.: 33-8393 / 94 / 95  
Fax: 350482 Cas. 2729  
SANTA CRUZ - BOLIVIA

VISTOS :

La necesidad de contar con una publicación que contenga un compendio de todas las Ordenanzas y Resoluciones emitidas por este Cuerpo Deliberante, durante las gestiones 1994, y;

CONSIDERANDO :

Que, esta **-GACETA MUNICIPAL-**, se constituye en un documento legal de referencia y consulta para las instituciones y la ciudadanía en general.

Que, a los efectos anotados, se ha visto por conveniente la impresión de 1.000.- ejemplares.

Que, habiéndose efectuado las cotizaciones y cuadro comparativo adjuntos.

POR TANTO :

El Honorable Concejo Municipal, en sus atribuciones conferidas por Ley, en sesión de fecha veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y cinco años, dicta la siguiente:

#### R E S O L U C I O N

**Artículo 1º.-** Apruébase la impresión de un mil (1.000) ejemplares de la **GACETA MUNICIPAL**, gestión 1.994, en ciento ochenta páginas, tamaño carta, impreso en papel bond, cuyo costo asciende a Bs. 19.000,00.- (DIECINUEVE MIL 00/100 BOLIVIANOS), cantidad que será desembolsada por el Ejecutivo Municipal, en favor de el periódico "El Día".

**Artículo 2º.-** La Directiva del Órgano Deliberante queda encargada de la ejecución y cumplimiento de la presente disposición a través del Ejecutivo Municipal.

Registrese, comuníquese y cúmplase.

Abog. Marco Peredo Mercado  
CONCEJAL SECRETARIO

Dr. Cástulo Chávez Sosa  
CONCEJAL PRESIDENTE

